

RV: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO//RAD:110014003-040-2020-00486-00 //DTE:ÍTALO ANTONIO GALLO MENDOZA//DDO:COMCEL S.A. //VPR

Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Mié 15/11/2023 17:41

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL APORTA ORDEN DE PAGO_ITALO GALLO_ANEXOS.pdf;

Buenas tardes

Estimados,

Espero este correo los encuentre bien, por medio del presente remito a ustedes el informe de radicación de memorial que aporta comprobante de pago en los siguientes términos:

AUTORIDAD	JUZGADO CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
REFERENCIA	VERBAL
DEMANDANTE	ÍTALO ANTONIO GALLO MENDOZA
DEMANDADO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.
RADICADO	110014003-040-2020-00486-00
CÓDIGO	CASE 18380
TIEMPO DE ELABORACIÓN	1 HORA
DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN	El día 15 de noviembre del 2023, se radicó memorial que aporta comprobante de pago en virtud de la Sentencia proferida por el Juzgado Treinta y Cuatro Civil del Circuito de Bogotá el treinta y uno (31) de mayo del 2023.

Adjunto

1. Memorial
2. Soporte de radicación

[@CAD GHA](#) Su ayuda subiendo la cadena de correos y el adjunto.

Estaré atenta en caso de surgir alguna inquietud o solicitud adicional.

Cordialmente,

VALENTINA PEÑA RUEDA

ABOGADO JUNIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

+57 3155697766

vpena@gha.com.co



GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 15 de noviembre de 2023 16:42

Para: Juzgado 40 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto34bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; italo.gallo@hotmail.com <italo.gallo@hotmail.com>; juanluispalacio@palacioabogados.com <juanluispalacio@palacioabogados.com>

Cc: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valentina Peña Rueda <vpena@gha.com.co>

Asunto: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO//RAD:110014003-040-2020-00486-00 //DTE:ÍTALO ANTONIO GALLO MENDOZA//DDO:COMCEL S.A. //VPR

Señores

JUZGADO CUARENTA (40) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
RADICADO: 110014003-040-**2020-00486**-00
DEMANDANTE: ÍTALO ANTONIO GALLO MENDOZA
DEMANDADOS: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.

ASUNTO: MEMORIAL APORTA COMPROBANTE DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N.º 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.**, comedidamente procedo dentro del término legal, a aportar el **COMPROBANTE DE PAGO** dentro del Proceso Verbal promovido por el señor Ítalo Antonio Gallo Mendoza en contra de Comcel S.A.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments